

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de junio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 011-2009-MDJLBYP, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal N° 240-2009-GAL/MDJLBYP, pone a consideración la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el Instituto Cultural Italo Peruano.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 011-2009-MDJLBYP y con la dispensa de la Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el Instituto Cultural Italo Peruano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASTVJLB/bsp
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal(cop.)
Intercedido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000182
(1863)

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
16 JUN 2009
Hora: 03:05
Firma: *[Signature]* Con Exped.

**MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.**
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUN 2009
Firma: *[Signature]*

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL**
JOSE LUIS KUSTAMANTY Y RIVERO
ALCALDE
25 JUN 2009
Firma: *[Signature]* 9:22